



ACCIÓN DE RATING

10 de abril, 2019

Comunicado Nuevo Instrumento

RATINGS

Banco Internacional

Nueva Línea de Bonos Bancarios	AA-
Estados financieros	Feb 2019

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍAS

[Instr. de oferta pública emitidos por bancos, filiales e instituciones financieras](#)

CONTACTOS

Mariela Urbina +56 2 2896 8208
Subgerente Instituciones Financieras
murbina@icrchile.cl

Gonzalo Parragué +56 2 2896 8217
Analista
gparrague@icrchile.cl

Banco Internacional

Comunicado de clasificación tercera línea de bonos bancarios

Se clasifica en categoría AA-/Estable la tercera línea de bonos bancarios, así como también las emisiones series M, N, O y P de [Banco Internacional](#). La clasificación asignada se fundamenta en que:

- ❖ El banco ha logrado, a través de una estrategia bien definida, cumplir con sus metas, objetivos y presupuestos. Lo anterior se ha complementado con importantes avances en la gestión de los riesgos de crédito, financiero, operacional y de lavado de activos, lo cual ha permitido robustecer la estructura, políticas y procedimientos del banco.
- ❖ El controlador, [Inversiones La Construcción](#) brinda al banco un sólido apoyo económico. Lo anterior permite que la institución posea categoría SA1 (support assesment), en atención a que se considera que existe un respaldo predecible y oportuno de ILC hacia el banco. El controlador es un holding financiero con presencia en una amplia gama de sectores y es clasificado por ICR en categoría AA+/Estable.
- ❖ La estrategia de mercado enfocada al segmento de empresas ha sido efectiva. Las colocaciones han experimentado un crecimiento anual compuesto entre los años 2015 y 2018 de 38%, mientras que el mercado alcanzó un 11% en dicho período. Además, este incremento se ha logrado en el mercado objetivo del banco, donde el CAC 2015-2018 de las colocaciones comerciales alcanzó a un 39%, lo que se compara favorablemente con el obtenido por la industria (8%).
- ❖ El banco ha logrado disminuir su índice de riesgo, aun cuando los indicadores de calidad de cartera se presentan desfavorables con respecto al mercado y sus bancos pares. La cartera se ha visto impactada por el deterioro de algunas operaciones originadas en la administración anterior, lo cual ha deteriorado los indicadores de calidad de cartera. Dichas colocaciones se encuentran debidamente gestionadas y provisionadas, además de poseer un alto porcentaje de garantías.

Con el objeto de diversificar sus fuentes de financiamiento, la institución se encuentra en proceso de inscripción de su tercera línea de bonos por UF 20 millones, a treinta años plazo. Junto con la línea se inscribirán bajo su amparo dos emisiones que contemplan un total de UF 8 millones, a cuatro y siete años plazo.

En consideración a que no existen condiciones que mejoren la capacidad de pago de los instrumentos, la nueva línea de bonos y sus emisiones se clasifican en categoría AA-.

Evolución de ratings

Instrumentos de Deuda de Largo Plazo			
Fecha	Rating	Tendencia	Motivo
oct-15	A+	Estable	Reseña Anual de Clasificación
abr-16	A+	Positiva	Cambio de Clasificación
oct-16	A+	Positiva	Reseña Anual de Clasificación
jun-17	A+	Positiva	Informe Nuevo Instrumento
oct-17	AA-	Estable	Reseña Anual de Clasificación
oct-18	AA-	Estable	Reseña Anual de Clasificación
abr-19	AA-	Estable	Informe Nuevo Instrumento

Definición de categoría de clasificación

Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

La Subcategoría “-” es indicativa de una menor protección dentro de la categoría de clasificación.

La tendencia “Estable” denota estabilidad en sus indicadores.

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.